



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

111951-1-2021

Nombramiento:

111951-1-2021

SIAD No.:

594872

Fecha del Nombramiento:

17/11/2021

Fecha de entrega del Informe:

30/11/2021

Fecha de entrega del Informe Final:

30/11/2021

Nombre del Auditor:

Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc

Nombre del Supervisor:

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Sur.

Tipo de Auditoría:

Entrega y Recepción del cargo del Director de la
Dirección Departamental de Educación Guatemala
Sur.

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:111951**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditoria Administrativa de Entrega y Recepcion de Cargo
de Director de la Direccion Departamental de Educacion de
Guatemala Sur**



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 111951-1-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, fui nombrado para participar en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar si como parte de las funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo del control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación de las unidades de auditoría interna, en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos de estado "; y el uso del formulario de control de traslado de información de las autoridades salientes a las



entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Acuerdo Ministerial No. DIREH-4994-2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, donde confirma en el puesto a la licenciada Gloria Anabella Chilin Méndez, a partir del 16 de noviembre del 2021, en el cargo de Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, del Ministerio de Educación.

La Licenciada Gloria Anabela Chilin Méndez, venía desempeñando el cargo de Directora en Funciones de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, desde el 16 de marzo de 2021, según Acuerdo Ministerial No. DIREH 1735-2021 de fecha 16 de marzo de 2021.

El Formulario de Control de Traslado de Información, así como el acta No.1 de la entrega y recepción de cargo de fecha 25 de marzo de 2021, fueron entregados a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público, según oficio No. 011-001/2021DDGES de fecha 25 de marzo de 2021.

La Licenciada Gloria Anabella Chilin Méndez, con de fecha 19 de noviembre de 2021, entregó la Constancia Transitoria de Inexistencias de Reclamación de Cargos (finiquito), según Gestión No. 600704 y Correlativo 147224, de fecha 27 de septiembre de 2021.

Se hace constar que con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad, deberá presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda 30 días a partir de la toma de posesión o entrega de cargo.

Cabe mencionar que la copia certificada del acta de confirmación del puesto No.DIDAI-07-2021 de fecha 18/11/2021, fue presentada según oficio No.204/2021/DDEGS/gc de fecha 19/11/2021, el 22/11/2021, ante Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Acuerdo A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, con fecha 09 de diciembre de 2019, según lo tipifica el artículo No. 2. (Ver anexos).

La presencia del auditor en el acto de entrega de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los



diferentes departamentos quienes trasladaron la información consignada, por lo que quedan sujetas a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

EDDU GERARDO PEREZ TULUC
Auditor

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Directora

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓNOFICIO No. 204/2021/DDEGS/gc
Guatemala, 19 de noviembre de 2021

Licenciado
José Ramírez Crespin
Sub Contralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Presente

Respetable Señor Sub Contralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

De manera atenta me dirijo a su persona, para comunicarle que por medio de la presente se hace entrega del Acta No. 0044-07 2021 del Libro de Actes 12 39270 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 13 de noviembre del año en curso, con relación a confirmación de puesto de su servidor.

Así mismo, se adjunta los documentos respectivos presentándolos ante la institución que dirige en cumplimiento a dar los avisos correspondientes de actualización del cargo asignado.

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

M.A. Gloria Anabela Chán Méndez
Directora Departamental de Educación en funciones
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

RECEBIDO
22 NOV 2021
SECRETARÍA



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12090

ACTA No. DDAI-07-0001 del Libro de Actas L2 38286, suscrita por la Contraloría General de Cuentas, en la ciudad de Guatemala, siendo las veintidós horas del día jueves 18 de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el lugar que ocupa el Despacho de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, Ministerio de Educación, personas: Licenciada Gloria Anabela Chín Méndez, Directora en Funciones de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, quien en adelante se identificará como "jefa de entrada" y se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) 2351 20119 2001, con dirección para recibir notificaciones en la Avenida Petapa 47-70 Zona 12, Plaza Gracia 2do Nivel Oficina 32, Ciudad de Guatemala, Ingeniero Alejandro Alfonso De León Valenzuela Subdirector Administrativo Financiero, y Licenciado Eddy Gerardo Pérez Tulué, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna (DAI) del Ministerio de Educación, colegiado activo No. 4358, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) 2313 00663 0101, con dirección para recibir notificaciones en 4ª Calle 1-47 zona 10 sala No.8 del Ministerio de Educación; para lo cual se procede de la siguiente manera: PRIMERO: El Licenciado Eddy Gerardo Pérez Tulué fue designado de conformidad con el nombramiento de su anterior cargo, No. 111951-2021, SIAO 584072, de fecha 17 de noviembre 2021, recibido por el Licenciado Pérez Tulué el 17 de noviembre de 2021, emitido por la Licenciada Gloria Anabela Chín Méndez, Subdirectora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación. De conformidad con el cual se realizó la intervención de conformidad con el nombramiento el 17 de noviembre de 2021. SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-109-2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por el Contralor General de Cuentas, el Auditor Interno, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la forma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizada, autónomas y dependientes del sector. TERCERO: Con Acuerdo Ministerial No. DREX-0186-2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, nombra a la Licenciada Gloria Anabela Chín Méndez, quien asume para desempeñar funciones propias de directora de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur del Ministerio de Educación, con vigencia a partir del 10 de noviembre de 2021. CUARTO: El Licenciado Eddy Gerardo Pérez Tulué, deja constancia de lo siguiente: la Licenciada Gloria Anabela Chín Méndez, varía desplazando el cargo de Directora en Funciones de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, desde el 18 de marzo de 2021, según Acuerdo Ministerial No. DREX-1735-2021 de fecha 18 de marzo de 2021. QUINTO: El Licenciado Eddy Gerardo Pérez Tulué, hace constar que el Formulario de Control de Tránsito de Información, así como el acta No. 1 de la entrega y recepción de cargo de fecha 23 de marzo de 2021, fueron entregados a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público, según oficio No. 011-00100210005 de fecha 23 de marzo de 2021. SEXTO: El Licenciado Eddy Gerardo Pérez Tulué, hace constar que la información y documentación obrante por los quince de noviembre de dos mil veintiuno (2021), está sujeta a fiscalización de parte de la Contraloría General de Cuentas y de parte Auditoría Interna del Ministerio de Educación. SEPTIMO: El Licenciado Eddy Gerardo Pérez Tulué, hace constar que con base en lo establecido en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad, deberá presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda 30 días a partir de la fecha de posesión o entrega de cargo. OCTAVO: De las personas que intervienen y realizan la entrega y recepción de papeles y documentación a entrega, Valenzuela, Subdirector Administrativo Financiero y el Licenciado Eddy Gerardo Pérez Tulué, que intervino en la entrega y recepción de los bienes de la dirección. NOVENO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los papeles correspondientes de General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable y haberlo en la forma de posesión o entrega de cargo y recepción de cargo y el Cuestionario ante la Subcontraloría de la Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, de lo cual es responsable de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur. DÉCIMO: Se hace constar que la entrega y recepción de cargo de directores de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, con la participación del Auditor Interno de fecha el día miércoles 17 de noviembre de 2021, fecha en la cual se recibió la información y documentación según Oficio No. DDAI/SUR-01-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se para la presente acta que se suscribe, el día jueves 18 de noviembre de 2021, siendo las veintidós horas, Leída y ratificada su contenido, en la ciudad de Guatemala, en las circunstancias antes mencionadas.

Licenciada Gloria Anabela Chín Méndez
Directora en Funciones de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

Ingeniero Alejandro Alfonso De León Valenzuela
Subdirector Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

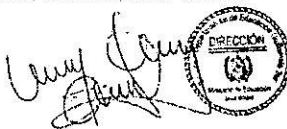
Licenciado Eddy Gerardo Pérez Tulué
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna (DAI)
Ministerio de Educación

Lic. Eddy Gerardo Pérez Tulué
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna (DAI)
Ministerio de Educación

CERTIFICA

LA INSFRASCRITA ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAI-07-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN FOLIOS 12080, DEL LIBRO L2 39290, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.





No. 12059

[illegible]

SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-105-2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por el Contralor General de Cuentas, el Auditor Interno, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración general de la República.

TERCERO: La Licenciada Karla Justa Martínez de Cortés, directora saliente, entrega el cargo a la Licenciada Gloria Anabela Chikil Méndez, quien asume para desempeñar funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur del Ministerio de Educación, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1735-2021, de fecha 18 de marzo de 2021, en su calidad de *acta de entrega y recepción*.

[illegible]

CUARTO: El Licenciado Eddy Gerardo Pérez Tula, deja constancia de lo siguiente: a) Las autoridades de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, presentaron el Oficio No. DDEGSUR-DF-180-2021 de fecha 18 de mayo de 2021, mediante el cual se solicitó a Contraloría General de Cuentas, la baja para el registro de firma de cuarenta y dos de los

Guatemala, No. 02-013 de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, del Ministerio de Educación, de la Licenciada Karla Judith Lemus Martínez de Corra, directora saliente y la inclusión como cuarentañeros de la Dirección Departamental de Educación de la Licenciada Gloria Anzures Chan Méndez, directora entrante en Lenguas de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, al Promotor Oficial No. 006-003-0001, de fecha 20 de mayo de 2012.

2021, enviado y recibido por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. el día 22 de marzo de 2021 para la cancelación y anotación de las firmas registradas de la Licenciada Karla Judith Lemus Martínez de Cortés, directora saliente y registro de firma de la Licenciada Gloria Anabela Chán Méndez, directora entrante en funciones, de la cuenta de Depósito Monetario. Número: 3370202131. Cuentas, Relación, Interés, Rendimiento.

Monetarios Número 3320202331 Fondo Relativo Interés Dirección Departamental Guatemala Sra. del Banco de Desarrollo Rural BARRURAL y Oficio No. DE-156-2021 de fecha 22 de marzo de 2021 cancelación y anulación de firmas notariadas de la Licenciada Karla Judith Lemus Martínez de Contreras y registro de firma de la Licenciada Gloria Anabela Chifón Méndez, de la cuenta de Depósitos Monetarios Número 3040041012 Ingresos Privativos Operación Escuelas, el

Presentan FINQUITO DINFO-NO.003-2021 de fecha Guatemala, 19 de marzo de 2021, que indica: se procedió a la desactivación del usuario y credenciales para el uso de los sistemas informáticos bajo la custodia de la Licda. Karla Judith Lemus Martínez de Corles, directora general a partir del 18 de marzo de 2021. Así mismo, las autoridades presentaron finquillo firmado y sellado por el Coordinador Unidad de Informática de la Dirección General de Educación

El presente documento es propiedad de la Contraloría General de la República y está a disposición de la Contraloría General de la República y la Contraloría General de la Administración Pública. No se permite su reproducción o uso sin el consentimiento expreso de la Contraloría General de la República. Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República y está a disposición de la Contraloría General de la República y la Contraloría General de la Administración Pública. No se permite su reproducción o uso sin el consentimiento expreso de la Contraloría General de la República.

Autorizado por la Comisión General de Cuentas en la que se consignó la entrega del cargo de los directores en funciones asiente y recepción de cargo de director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur. a) La directora entrante en funciones recibió las llaves de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, y se procedió a destruir los libros de la dirección asiente en presencia del autor actuante. Asimismo, la directora saliente presentó para verificación lo siguiente libro de actas administrativas con Rancitos 72082, minutos nos. 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864

verificación al siguiente libro de actas administrativas con Registro 74297 autorizado por Contraloría General de Cuentas el 24 de febrero de 2020, el último folio utilizado es el número 57, el primero en blanco es el número 58 y el último autorizado es el número 200; y el departamento financiero presenta el libro de actas con registro 45005 autorizado por Contraloría General de Cuentas el 20 de junio de 2009. Último folio utilizado es 23, primero en blanco es 24 y último folio autorizado 299. El departamento de recursos humanos presenta el libro de actas con registro 45005 autorizado por Contraloría General de Cuentas el 20 de junio de 2009. Último folio utilizado es 23, primero en blanco es 24 y último folio autorizado 299.

folio autorizado 400; 1) Presentó rendición de cuentas el 28 de febrero de 2021. Según Formas FIM-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de fecha 08 de enero de 2021, que asciende a la cantidad de Q.8,133,951.49 y FIM-02 Formulario Detalle de Inventario por Institución Cuentas Unidad Ejecutora, Análisis Bien, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de fecha 14 de enero de 2020.

Presentó para verificación libro de Inventario de Activos Fijos, Registro No. L2 47784 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 2 de noviembre de 2019, en folio No. 1094 a 1097 se consume la cantidad Q.6.123.051.43.

General de Cuentas el 2 de noviembre de 2010, en folio N.º 1094 e 1097 se consignó la cantidad Q.6,135,051.49 de Activos Fijos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, información recibida por el responsable de Inventario; h) Tenientes kienex para control de ingreso y egreso del Armaón, según envió Fiscal 4-ASCC No.8029 serie A, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 23 de mayo de 2011, en el cual se consignó la cantidad Q.134,302.30 de existencias en Armaón; información recibida por el responsable de Armaón; i) Armaón de

Q 134,302.30 de existencias en Almacén, información recibida por la responsable de Almacén Licenciada Keyna Irene

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group (n = 10) and the experimental group (n = 10). The control group received a standard diet (SD) and the experimental group received a high-fat diet (HFD). The subjects were divided into two groups: the control group (n = 10) and the experimental group (n = 10). The control group received a standard diet (SD) and the experimental group received a high-fat diet (HFD). The subjects were divided into two groups: the control group (n = 10) and the experimental group (n = 10). The control group received a standard diet (SD) and the experimental group received a high-fat diet (HFD).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12060

Francisco Leiva. Último folio utilizado 2375, primer folio en blanco 2376 última folio autorizado 2500. 1) Combustibles. El saldo de Combustibles al 18 de marzo de 2021 según archivo presentado a la fecha indicada se integra como sigue:

BENEFICIÁRIO		IDENTIFICAÇÃO	VALOR R\$	VALOR %	DATA DE VENCIMENTO
CPF	NOME				
14038339	14038041	103	50,00	03.183,00	15/12/2023
10205881	10020939	58	50,00	02.852,00	01/03/2022
11382915	11334014	1900	50,00	02.840,00	08/11/2020
12583337	12040495	50	50,00	0176.000,00	04/05/2023
TOTAL		3183		0155.108,00	

[illegible]

CUENTA NO.	DEL NO.	AL NO.	Cantidad existente
1-122-02213-1	12204	20,840	1,377
3-404-04101-3	8	40	10

El Inocencio Jairo Leonal López, en oficio MO, DE-157/2021 el día 19 de enero 2021 manifestó que los documentos de ingresos, egresos y cambiales que respaldan las operaciones de Inocencia, de conformidad y (pre)dictas correspondientes al año 2020 y hasta la fecha de la entrega, se encuentran indebidamente autorizados y respaldados.

QUINTO: La Licenciosa solicita, presenten con los documentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, emitido por la Dirección Kayser Irwin Fajardo Leizaola, Licenciada Leizaola, de León, Ingenuo Alejandro Alfonso de León Vivero, Subdirector Administrativo Financiero y Licenciado Drenier Rodríguez Uruiza, Sección de Inventarios, formularlos que se continúan en los detalles:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION SANTANDER (D.E.S.)
RESOLUCION DE CONFE DE FORMALIA DEL 12/09/2012

[illegible]

SEXTO: e) Rendición de Cuentas (Caja Fiscal): La última rendición de cuentas de la caja fiscal se presentó a la Contraloría General de Guatemala el 3 de marzo de 2021, correspondiente al mes de febrero de 2021, con un folio No. 348 con los números No. 17-20121 Libro para Conciliaciones de entrega de caja fiscal autorizada por la Contraloría General de Cuentas. Registro No. 055789 de fecha 30 de mayo de 2019. b) *Llidos, Pasivos Contingentes, Procesos penales:* Moderna Ofigio No. 21-2021 A/DUEGS de fecha Guatemala, 22 de marzo de 2021, mandante la Licenciada Gloria



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12061

Anabela Chén Méndez, Directora en Funciones de la Dirección Departamental Guatemala Sur, que existen dos recursos de revocatoria los cuales se encuentran en el Despacho General en proceso, tres denuncias penales en contra de docentes, ante el Ministerio Público por haberse llevado a cabo los cuales también se encuentran en proceso. c) Compromisos Contractuales: Según Oficio ODECS-159-2021, de fecha 19 de marzo de 2021, manifiesta el Licenciado Jairo Leonel López Corzo, Jefe del Departamento Financiero, que a la fecha 18 de marzo de 2021, existen compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago como: 1) Contrato de Oficina administrativa por un la cantidad anual de Q.952,000.00, pendiente de pago meses de enero y febrero 2021 los cuales se están proceso de pago en el mes de marzo 2021, según contrato administrativo No.02-2021GUASUR 2) INED Ciudad Real II por Q.80,000.00 anual, según contrato 010021GUASUR, pagado mes de enero y febrero 2021 Q.10,000.00 GUASUR 3) INED-INED Ocosingo, según contrato administrativo 032021GUASUR, monto anual 128,000.00. 4) Servicio de seguridad de las oficinas administrativas de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, según NOG 14228203 por la cantidad de Q.19,100.00 anual. 5) Servicio de Telefonía Móvil NOG 14176093, por la cantidad de 70,969.00 comenta el Licenciado Jairo Leonel López Corzo que todas estas obligaciones contractuales corresponden al ejercicio fiscal 2021, el cual está en proceso de ejecución de acuerdo a las normas previstas para el efecto. d) Nóminas de Personal Activo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur: Información proporcionada por los responsables de Recursos Humanos con efecto No. DDECS-RH/4-45-2021, de fecha 23 de marzo de 2021, donde manifiestan que la cantidad de servidores públicos pertenecientes a la Dirección Departamental Guatemala Sur al 18 de marzo de 2021, en las regiones presupuestarias 011 y 022 es de tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro (3,484), Rangio 021 Dos (2) personas y Rangio 031 de sesenta y uno (71) haciendo un total de Trece mil quinientos cincuenta y siete (3,557), según Nómina entregada en (23). e) Constancia Transitoria de Inscripción de Reclamación de Cargo, Presencia Enajenada, emitida por la Contraloría General de Cuentas de fecha Guatemala, 29 de agosto de 2018 de la directora entrante en funciones Licenciada Gloria Anabela Chén Méndez, quien labora en la Dirección Departamental Guatemala Sur desde el 01 de abril del año 2020 y directora entrante Licenciada Karla Judith Lamas Martínez de Cortés, lo estará gestionando al momento que ella considere apropiado f) Se verificó libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número 74287, de fecha 24 de febrero de 2020. El libro número de folio utilizado es el número 57, el primer folio en blanco es el número 58 y último folio autorizado es el número 200. En el folio 57 quedó asentada el acta de entrega y recepción de cargo de la Directora saliente y entrante de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur Acta No. 02-2021 de fecha 18 de marzo de 2021.

BEPÍBLOR: El Licenciado Eddy Gerardo Pérez Tulio, hace constar que la información y documentación obtenida por los responsables y el período que fungió como directora en funciones la Licenciada Karla Judith Lamas Martínez de Cortés, hasta el 18 de marzo de 2021, está sujeta a fiscalización de parte de la Contraloría General de Cuentas y de parte Autoridad Interna del Ministerio de Educación.

OCTAVO: De las personas que intervinieron y realizaron la entrega y recepción de posesión y documentación a entera satisfacción, Licenciada Karla Judith Lamas Martínez de Cortés, directora entrante, Licenciada Gloria Anabela Chén Méndez, directora entrante en funciones y el Ingeniero Alejandro Alfonso De León Valenzuela, Subdirector Administrativo Financiero y el Licenciado Eddy Gerardo Pérez Tulio, que intervinieron en la entrega y recepción de los bienes de la directora.

NOVENO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los envíos correspondientes de actualización del cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable y asimismo se hace constar que el veintidós (22) de marzo 2021 vence el plazo para la presentación de la copia certificada del Acta de entrega y recepción de cargo y el cuestionario ante la Subcontraloría de la Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, de lo cual es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

DECIMO: Se hace constar que la entrega y recepción de cargo de directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, con la participación del auditor interno de inicio hasta viernes 19 de marzo de 2021, fecha en la cual se solicitó la información y documentación según Oficio No. DDAAT/SUR-01/2021 de fecha 18 de marzo de 2021. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta en el mismo lugar, a día jueves 25 de marzo de 2021, siendo las once horas. Leída y ratificada de su contenido, firmamos los que en esta comparecemos.

Licenciada Karla Judith Lamas Martínez de Cortés
Directora entrante en funciones el 18 de marzo 2021
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

Licenciada Gloria Anabela Chén Méndez
Directora entrante en funciones desde el 18 de marzo 2021
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

Ingeniero Alejandro Alfonso De León Valenzuela
Subdirector Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

Licenciado Eddy Gerardo Pérez Tulio
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

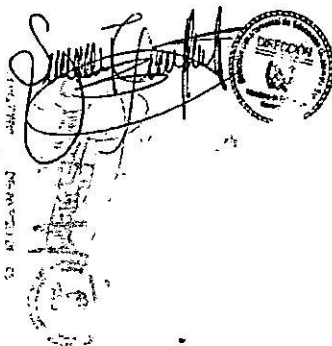
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Ing. Alejandro Alfonso De León Valenzuela
Subdirector Administrativo Financiero

Lic. Eddy Gerardo Pérez Tulio
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

CERTIFICACIÓN

LA INFRASCRITA ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAI-01-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021, EN FOLIOS 12059, 12060 Y 12061, DEL LIBRO L2 39290, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021.



CERTIFICACIÓN

LA INFRASCRITA ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAI-01-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021, EN FOLIOS 12059, 12060 Y 12061, DEL LIBRO L2 39290, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.



GOBIERNO DE
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINEDUC
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR

No.	Descripción	Respuesta (Sí/No)	Comentarios
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	Sí	El Reglamento Oficial del Ministerio de Educación
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	Sí	Sí, se entregó copia de los oficios donde se realizó la entrega a DIPIAM.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	No	
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	No	
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	No	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	Sí	Se trasladó copia de los oficios para la respectiva entrega de la información.
7	¿Se han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	Sí	Se trasladan los respectivos informes en el momento que es solicitada la información.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	Sí	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	Sí	Se trasladan copias de oficios de la entrega de la información.
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	Sí	Se atienden las diferentes solicitudes de las entidades fiscalizadoras.

PBX: (502) 2411-9595

Página 2 de 3

www.mineduc.gub.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
Dr. ALEJANDRO GUZMÁN

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Se entrega oficio de litigios pendientes a la fecha.
12	¿Se hace entrega del estado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	SI	Se entregó oficio de las obras en proceso.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOM, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI2, y ¿los dejan funcionando?	SI	Se dejan desactivados los usuarios
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	SI	
15	¿Deja los manuales de procedimientos actualizados?	SI	Los manuales se encuentran publicados en los portales internos del Ministerio.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Se entregó información por parte del Departamento de Recursos Humanos.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Se entregó la información por parte del Departamento Administrativo.
18	¿Presentó Estado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	Fueron entregados los oficios con la documentación correspondiente.
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	Fueron entregados los oficios con la documentación correspondiente.

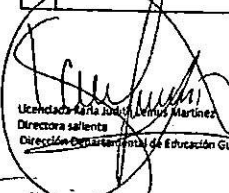
PBX: (502) 2411-5595

Página 2 de 3



GOBIERNO de
GUATEMALA
Dr. ALEJANDRO BALANQUÍNMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Descripción	Respuesta SI/NO	Comentarios
20	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	SI	Fueron entregados los oficios con la documentación correspondiente.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Fueron entregados los oficios con la documentación correspondiente.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	Se cuenta con una persona nombrada como enlace de libre acceso a la información pública.


Licenciada María Judith Arriola Martínez
Directora saliente
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur


Licenciada Gloria Anapela Chilin Méndez
Directora entrante en Funciones
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur



CERTIFICA

LA INFRASCrita ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 03 PÁGINAS FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE, LA MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO. DIDAJ-01-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021, EN FOLIOS 12059, 12060 Y 12061, DEL LIBRO L2 39280, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021

